San Martín
GOBIERNO REGIONAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

UGEL MARISCAL CÁCERES

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Resolución Directoral N° 000129 - 2023

Juanjuí: 20 ENE 2023

Visto, el Memorando N° 041-2023-GRSM-DRE-UGEL-MCJ./DIR, de fecha 16 de enero de 2023 y los demás documentos que se acompañan en un total cinco (05) folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local de Mariscal Cáceres, garantizar el desenvolvimiento de una buena administración dentro de los alcances de las normas legales vigentes;

La Administración Pública, tiene la facultad de revisar sus propios Actos Administrativos, en virtud del Control Administrativo, pero dicha facultad también se encuentra fundamentada en el principio de autotutela de la administración, por el cual, ésta puede dejar sin efecto sus propias actuaciones o corregirlas de ser el caso;

Que, mediante Resolución Directoral N° 001989-2022, de fecha 27 de julio de 2022, se resuelve en su artículo primero Dejar sin Efecto la Resolución Directoral N° 001379-2021, y en su artículo segundo conforman la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes-CPPADD, de la UGEL MC, a partir del 04 de julio de 2022 hasta nueva disposición administrativa, integrantes que van detallado en la mencionada resolución adjunto al precedente, a partir del 12 de enero de 2023, hasta nueva disposición administrativa;

Que, mediante Informe N° 004-2023-GRSM-DREDM-UGEL-MCJ-/CPPADD, de fecha 12 de enero de 2023, en la cual, solicita se deje sin efecto la Resolución Directoral N° 001989-2022, y se proyecte nuevo acto resolutivo conformando la nueva Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes (CPPADD) de la UGEL Mariscal Cáceres;

Que, mediante Nota de Coordinación N° 0007-2023-UGEL.MCJ/AGP, de fecha 12 de enero de 2023, hace llegar nombres de los Especialistas que conformaran la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes (CPPADD)-2023, según el siguiente detalle:

- Prof. Ana Marquillo Alvarado - Miembro Titular - Presidenta
- Prof. Luisa Rodríguez Vásquez - Miembro Alterno - Presidenta.

Que, mediante memorando N° 041-2023-GRSM-DRE-UGEL-MCJ./DIR, de fecha 16 de enero de 2023, autoriza proyectar resolución para dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 001989-2022 de fecha 27 de julio de 2022, para la conformación de la nueva Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes (CPPADD), a partir del 12 de enero de 2023, según el detalle adjuntos en el mencionado memorando;

Que, de acuerdo a la definición del acto administrativo contenido en el artículo 1° del **Decreto Supremo N° 004-2019-JUS-Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General señala que son actos administrativos, las declaraciones de las entidades que, en el marco de normas de derecho público, están destinadas a producir efectos jurídicos sobre los intereses, obligaciones o derechos de los administrados dentro de una situación concreta;**

Que, para que un acto administrativo pueda ser dejado sin efecto, tendría que darse los supuestos de causales de nulidad regulado por el artículo 10° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que establece en su numeral 1°: La contravención a la Constitución, a las leyes o a las normas reglamentarias;

Que, por las razones atendibles, que se encuentran debidamente justificadas, corresponde formalizar el acto resolutivo para dejar sin efecto lo resuelto en la Resolución Directoral mencionada líneas arriba del presente acto resolutivo y asimismo conformar la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes;

Que, habiendo puesto de manifiesto los considerandos descritos y de acuerdo a la legislación vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DEJAR SIN EFECTO,** en todos sus extremos, la Resolución Directoral N° 001989-2022, que resuelve en su artículo primero Dejar sin Efecto la Resolución Directoral N° 001379-2021, y en su artículo segundo conformar la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes-CPPADD, de la UGEL MC, a partir del 04 de julio de 2022 hasta nueva disposición administrativa.

ARTÍCULO SEGUNDO. **- CONFORMAR, la COMISIÓN PERMANENTE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS PARA DOCENTES (CPPADD),** de la Unidad de Gestion Educativa Local Mariscal Cáceres, a partir del 12 de enero de 2023 hasta nueva disposición administrativa, integrado por los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES

N°	MIEMBROS	DNI	CARGOS
01	Prof. Ana Marquillo Alvarado	01003621	Presidente
02	Abg. Jane Mishell Flores Espino	72540931	Secretario Técnico
03	Prof. Oliver Velásquez Alvarado	00974425	Representante de Docentes

MIEMBROS ALTERNOS

N°	MIEMBROS	DNI	CARGOS
01	Prof. Luisa Rodríguez Vásquez	00981463	Presidente
02	Abg. Esther Díaz Muñoz	41246270	Secretario Técnico
03	Prof. Jony Castillo Estela	00969004	Representante de Docentes

ARTÍCULO TERCERO. - **DISPONER**, que el Equipo de Tramite Documentario de la UGEL MCJ- Juanjuí **NOTIFIQUE** la presente Resolución con las formalidades previstas en el T.U.O de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; a los interesados y las instancias administrativas de la Entidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
MARISCAL CÁCERES

Mag. JUAN MARCOS PINCHI TAFUR
DIRECTOR

JMPT/DIRC.
RVT/JOOP
MBU/RR-HH
EDM/OAJ
DISV/ABG. RR.HH.

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
DIRECCION DE OPERACIONES
OFICINA DE OPERACIONES - U.E. 302 EDUC. H.C. JUANJUI

CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.

Juanjui, 20 ENE 2023

Norita Bardalez Vasquez
SECRETARIA GENERAL